

	CIRCULAR No. 091	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores y Consejos Directivos de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Nariño

ASUNTO: Ampliación de plazo y otras disposiciones sobre la Reposición de tiempo escolar en los municipios no certificados por motivo del Paro Nacional Agrario

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Circular 088 del 2013, señaló la necesidad que en los establecimientos educativos afectados por el Paro Nacional Agrario realicen la reposición de tiempo académica necesaria, acorde a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

En reunión con el Sindicato del Magisterio de Nariño (Simana), la Secretaría de Educación Departamental acordó ampliar el plazo de entrega del Cronograma de Reposición de Tiempo Escolar hasta el próximo 30 de septiembre del 2013.

Así mismo, se decidió que el Cronograma debe venir avalado por un acta del Consejo Directivo de los establecimientos educativos, luego de un ejercicio de concertación con la comunidad educativa de los días a reponer.

Por otra parte la Secretaría de Educación Departamental pondrá disposición de los rectores una aplicación virtual, que se encontrará en la página web institucional www.sednarino.gov.co, en la que se diligenciará el Cronograma de Reposición de Tiempo Escolar.

Finalmente, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño solicita a los Alcaldes y Personeros la supervisión en el cumplimiento estricto del Cronograma de Reposición de Tiempo Escolar en los establecimientos educativos.

San Juan de Pasto, septiembre 18 de 2013

ORIGINAL FIRMADO

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: MAURICIO ROSERO INSUASTY
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario de Comunicaciones

Revisó: AMALIA BURBANO GUERRERO
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)